



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 20 de marzo de 2025

Concejo Distrital
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Medellín

Honorable Concejo del Distrito de Medellín,

Asunto: Informe de Cumplimiento de la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, del Distrito de Medellín y su conglomerado– Acuerdo 016 de 2020, vigencia 2024.

El Concejo Distrital mediante Acuerdo 016 de 2020, estableció los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado; indicando en el Artículo 28 que: ***“Comité técnico: Se conformará un Comité Técnico Municipal de articulación y coordinación entre las mesas de trabajo de los diferentes ejes para la ejecución de la presente política pública, bajo la dirección de la Secretaría de Servicios y Suministros, que tendrá como finalidad dirigir el componente de Gestión del conocimiento y el banco de información y consolidar y presentar informe de cumplimiento de la Política Pública de compras públicas, ante el Concejo de Medellín durante las sesiones ordinarias del primer período de cada anualidad”.***

El Acuerdo 016 de 2020 se encuentra reglamentado por el Decreto 310 de 2022, que incluyó, entre otras cosas, la metodología para llevar a cabo las mesas estratégicas, el banco de información y los modelos para cada uno de los ejes con el fin de implementar eficazmente la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

El Acuerdo pretende que a través del proceso de contratación pública del Distrito y del conglomerado, el sistema de compras públicas además de satisfacer las necesidades de las Entidades, genere impactos positivos de cara a la ciudad, esto es: generación de empleo, inversión de recursos, apoyo a la economía local, adquisición de bienes y servicios que minimicen los efectos del cambio climático, incentivo a procesos de innovación que favorezcan el desarrollo socioeconómico, guardando siempre los principios de la contratación objetiva.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín – Colombia



CO17/7740

[Firma manuscrita]



Así las cosas, se presenta a continuación el informe de gestión de la vigencia 2024 del Comité Técnico del Acuerdo 016 de 2020:

1. Mesas estratégicas de trabajo.

En el año 2024 se llevaron a cabo dos mesas estratégicas de trabajo por cada eje temático, sumando un total de seis mesas a lo largo del año. Durante estas sesiones, se abordaron diversas temáticas clave que contribuyen significativamente al proceso de implementación del Acuerdo 016 de 2020. Estas mesas de trabajo sirvieron como espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva, permitiendo a los participantes identificar desafíos, proponer soluciones y avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el acuerdo. Además, se promovió la participación de actores relevantes, lo que fortaleció la alineación de las acciones con las necesidades y prioridades de los diferentes sectores involucrados.

Eje	Fecha	Tema	Público objetivo	Cantidad personas
Socialmente responsable	16/06/2024	Presentar la Mesa de trabajo compra pública social o socialmente responsable	Conglomerado público	20
Innovador	25/06/2024	Sensibilizar sobre los conceptos de innovación, categorías y criterios tecnológicos innovadores	Conglomerado público. Nivel central. Invitados externos	62
Sostenible	31/07/2024	Taller aplicado a criterios ambientales.	Nivel central	31
Sostenible	26/09/2024	Taller aplicado a criterios ambientales.	Conglomerado público	31
Innovador	24/10/2024	Segunda Mesa Estratégica Compra Pública Innovadora- Workshop Vigilancia Tecnológica	Conglomerado público. Nivel central	59





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	Fecha	Tema	Público objetivo	Cantidad personas
			Invitados externos	
Socialmente responsable	20/11/2024	Incorporación de criterios ESAN y diversidades sexuales	Nivel central	13

Como evidencia, se presentan de cada mesa: los listados de asistencia, las relatorías y las herramientas empleadas durante las mismas para su desarrollo.

2. Gestión de conocimiento

El manejo de la información es un aspecto fundamental, ya que garantiza que las personas estén informadas y, a partir de ello, puedan emprender las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo 016 de 2020.

Para tal fin, el Distrito dispone de herramientas clave como el Banco de Información y la página web oficial, que centralizan y difunden contenidos relevantes. Además, se han llevado a cabo capacitaciones dirigidas tanto al público interno del Distrito como a la ciudadanía en general, abarcando aspectos del Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 310 de 2022.

En este contexto, se han creado espacios formativos como la Escuela de Proveedores y la Escuela de Compras Públicas Transparentes. Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer las capacidades y conocimientos de todos los actores involucrados en los procesos de compra pública del Distrito, promoviendo prácticas transparentes y eficaces.

2.1 Banco de Información

El Banco de Información es una herramienta alojada en la página web del Distrito de Medellín, en la cual se puede encontrar información y documentos relacionados con compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables.

En la actualidad el material de consulta disponible dentro del Banco de Información se presenta dividido en cuatro líneas:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Manuales, guías y herramientas prácticas emitidas por las distintas entidades nacionales, territoriales, municipales y las no gubernamentales
- Información relacionada con grupos focales en donde se incluyen grupos vulnerables y de especial protección, a fin de proveer una herramienta opcional como base de consulta para la ciudadanía, proponentes y público en general
- Información concerniente a los medios de verificación que acreditan una determinada condición, a fin de ofrecer claridad y transparencia en la implementación de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable
- Información relevante de las mesas estratégicas de trabajo en los ejes de innovación, sostenible y social, las cuales se desarrollan de acuerdo con la metodología establecida en el Acuerdo 016 de 2020.

Enlace para consultar el banco de información:

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-suministros-y-servicios/banco-de-informacion/>

La información contenida en el Banco de información estará regulada bajo el derecho fundamental de Habeas Data, proporcionando todas las garantías constitucionales de la recolección, tratamiento y circulación de datos personales garantizando la confidencialidad o reserva de información de acuerdo con la Ley 1266 de 2008.

2.2 Capacitaciones

En el año 2024 se llevaron a cabo 11 capacitaciones dirigidas a secretarías de nivel central, conglomerado público y proveedores. Durante estas sesiones, se socializó el contenido del Acuerdo 016 de 2020 y se capacitaron un total de 609 personas.

La capacitación a los proveedores se realizó en el marco de la escuela de proveedores, donde participaron 186 personas.

Fecha	Capacitación	# Personas
14/02/2024	Socialización Acuerdo 016 con categorizadores	16
21/02/2024	Socialización Acuerdo 016 con profesionales SSS	32
25/04/2024	Socialización Acuerdo 016 entidades carácter central	75

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha	Capacitación	# Personas
6/06/2024	Socialización Acuerdo 016 con Conglomerado	54
22/07/2024	Socialización Acuerdo 016 Sec. Seguridad y Convivencia	42
25/07/2024	Capacitación Acuerdo 016 Escuela de Proveedores	186
14/08/2024	Capacitación Acuerdo 016 Escuela Compras Públicas Transparentes	105
28/08/2024	Taller Compras Públicas Sostenibles (con Universidad Javeriana)	29
6/09/2024	Capacitación virtual Secretaría de Salud (virtual)	4
18/11/2024	Capacitación Acuerdo 016 con el Conglomerado	25
29/11/2024	Capacitación Terminales Medellín	41

Durante el año 2024 se realizaron 23 reuniones con diversas secretarías y entidades del conglomerado público. Entre estas se incluyeron una reunión del comité técnico, 6 comités operativos, 6 mesas de compras públicas y asesorías específicas para las secretarías que solicitaron apoyo en la implementación del acuerdo en sus contratos.

Fecha	Evento	# Personas
26/02/2024	Reunión Comité Técnico Acuerdo 016 de 2020	8
20/03/2024	Reunión Criterios RCD	20
21/03/2024	Reunión con Sec. Inclusión Social - Acuerdo 016/2020	6
17/04/2024	Comité operativo Acuerdo 016/2020	10
16/05/2024	Comité operativo Acuerdo 016/2020	6
21/05/2024	Aplicación Acuerdo 016 - Sec. Participación Ciudadana	4
22/05/2024	Aplicación Acuerdo 016 - Sec. Desarrollo Económico	7
23/05/2024	Aplicación Acuerdo 016 - Sec. Cultura Ciudadana	5
13/06/2024	Comité operativo Acuerdo 016/2020	5
14/06/2024	Mesa Compra Pública Social	20
25/06/2024	Mesa Compra Pública Innovación	62
3/07/2024	Articulación Sec. Cultura - Guía eventos sostenibles	5
4/07/2024	Reunión con AMVA - RCD	7
18/07/2024	Comité operativo Acuerdo 016/2020	7
29/07/2024	Asesoría Acuerdo 016 - Proyecto Sec. Inclusión Social	8
31/07/2024	Mesa Compra Pública Sostenibilidad	31
14/08/2024	Reunión Mesa de construcción	16
16/08/2024	Reunión EPM	5
28/08/2024	Reunión Comité Técnico y Operativo Acuerdo 016 de 2020 con Universidad Javeriana	11
29/08/2024	Articulación Sec. Cultura - Guía eventos sostenibles	5
6/09/2024	Comité operativo Acuerdo 016/2020	6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha	Evento	# Personas
1/10/2024	Comité operativo Acuerdo 016/2020	8
3/10/2024	Reunión criterios RCD (propuesta para Colombia Compra)	8

Como evidencia de las acciones mencionadas anteriormente se anexan: listados de asistencia y las presentaciones empleadas.

3. Implementación en el Distrito

Siguiendo el Proceso de Compras Públicas del Distrito y a la luz del Acuerdo 016 de 2020 y su reglamentación, se realiza el análisis para evaluar la posibilidad de incluir criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable en los diferentes procesos de contratación, a continuación, se observa lo realizado en esta materia.

3.1 Seguimiento a procesos contractuales 2024.

Para el año 2024 se incorporó a 322 contratos algún criterio en los procesos de compra pública establecidos en el plan anual de adquisiciones del Distrito de ciencia tecnología e innovación, distribuidos de la siguiente manera dentro de cada eje:

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Responsabilidad social	84
Sostenibilidad	108
Innovación	22
Con criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social	20
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	66
Con criterio innovador y sostenibilidad	20
Con criterio innovador y social	2
TOTAL CONTRATOS	322

En la tabla a continuación se mencionan algunos de los criterios que fueron incorporados en los contratos:

Criterios socialmente responsables	Criterios sostenibles	Criterios innovación
1. Contratación de personas con discapacidad.	Implementación programas	Diseño de tableros de control para el



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>2. Contratación de personas que estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población LGTBIQ+. • Población afrodescendiente, palenqueras y raizales. • Población indígena. • Población víctimas del conflicto armado. • personas pospenadas. • Población migrante. • Poblaciones jóvenes ley de primer empleo. • población campesina. • Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad). • Ex habitante de calle. 	<p>posconsumo de residuos. Aprovechamiento de materiales de construcción y demolición. Implementación política de cero papeles. No uso de poliestireno expandido Adquisición de vehículos con tecnologías amigables con el medio ambiente (gas natural vehicular, eléctricos o híbridos)</p>	<p>seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato. Desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan llevar a cabo las actividades asociadas a la gestión del conocimiento para los profesionales.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Como evidencia se anexa el listado de los contratos con criterios incorporados.

De acuerdo con lo anterior, puede observarse que se han venido incluyendo criterios de compra pública sostenible, innovadora y socialmente responsable en los procesos de contratación del Distrito de Medellín, buscando impactar de manera positiva desde la compra pública a la ciudadanía, generar mejoras en la calidad de vida y un impacto positivo en el medio ambiente.

4. Implementación en el Conglomerado

El conglomerado Publico tuvo una participación activa en el 2024 en las reuniones y mesas de trabajo que permitieron avanzar en la implementación del Acuerdo 016 de 2020 y la optimización de procesos.

TEMA	OBJETIVO	ENTIDADES
Socialización del Acuerdo 016 de 2020	Exposición de los ejes estratégicos del Acuerdo 016 de 2020: Sostenibilidad,	Colegio Mayor, Ruta N, EDU, ISVIMED, Fonvalmed, Cuenca Verde, Museo Casa de la Memoria, Metrosalud, Terminales Medellín,





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TEMA	OBJETIVO	ENTIDADES
	Responsabilidad Social e Innovación.	Biblioteca Pública Piloto, Metro de Medellín, Área Metropolitana, Bureau, Parque Arví, Telemedellín, Sapiencia, ITM, Savia Salud, Pascual Bravo, INDER, Metroparques.
Mesa Estratégica de Trabajo – Compra Pública Social	: Explicar la importancia de la Compra Pública Social Responsable y sus criterios.	Emvarias, Ruta N, ISVIMED, Museo Casa de la Memoria, Aeropuerto Olaya Herrera, Savia Salud, Administrador del Patrimonio Escindido de Emvarias.
Mesa Estratégica de Trabajo – Compra Pública Innovadora	Presentar conceptos técnicos y casos de innovación en compras públicas. Actividades: Panel de innovación, exposición técnica, refrigerio sostenible, talleres sobre innovación y análisis de criterios del Acuerdo 016 de 2020.	Colegio Mayor de Antioquia, Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público-Privadas (APP), Biblioteca Pública Piloto, Corporación Parque Arví, CREAME, Emvarias, Aeropuerto Olaya Herrera, Fonvalmed, Fundación Ferrocarril de Antioquia, Metro de Medellín, Metroparques, Metroplús S.A, ESU, Plaza Mayor, Ruta N
Mesa Estratégica de Trabajo – Compra Pública Sostenible	Contextualizar el Modelo de Compras Sostenibles del Distrito y realizar un taller práctico sobre criterios de sostenibilidad en contratación. Entidades participantes	EDU, EPM, Corporación Parque Arví, Ruta N, IU Pascual Bravo, INDER, Telemedellín.

A continuación, se presenta la implementación del Acuerdo 016 de 2020 en algunas de las entidades pertenecientes al conglomerado.

ACI Medellín:

La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín, expidió la Resolución No. 078 del 14 de diciembre de 2023 por medio de la cual se adoptó la Política de Compra Pública Sostenible, teniendo en cuenta que la entidad siempre ha tenido el reto en el desarrollo y promoción de prácticas sostenibles a través de la compra de bienes y servicios que generen mayores impactos positivos para el medio



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ambiente, la economía y la sociedad, esta resolución tiene como objetivo promover las diferentes acciones para prevenir, mitigar, reducir y controlar los impactos negativos ambientales generados por los bienes y servicios que adquiere la entidad, procurando la protección de un ambiente sano y un desarrollo sostenible de los recursos naturales, por lo cual de manera paulatina han venido trabajando en identificar esos contratos que realiza la entidad que son susceptibles de la aplicación de los criterios que establece el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022.

Biblioteca Pública Piloto BPP:

La BPP presenta el siguiente plan de acción:

- Delegación de enlace para el seguimiento a la implementación del acuerdo.
- Participación de las mesas de trabajo.
- Incorporación de la reglamentación (metodología y criterios) en la BPP para la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.
- Capacitación al personal involucrado en el proceso de contratación institucional, para el reconocimiento y apropiación de los requisitos para la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

Durante el 2024 la Biblioteca participó activamente de la reuniones y talleres del acuerdo.

Colegio Mayor:

La institución ha venido implementando el acuerdo 016 de 2020 desde los 3 ejes y envía un informe que da cuenta de lo que se ha realizado en cada uno de ellos.

- Innovación: Desde el 13 de agosto de 2021, la institución creó el Programa de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica, con el compromiso de contribuir a la productividad, competitividad y crecimiento de la región mediante la generación e implementación de iniciativas innovadoras.
- Socialmente responsable: En los documentos de los pliegos de condiciones e invitaciones públicas se incluyeron los criterios de desempate y/o puntaje adicional (en las licitaciones y menores cuantías), los cuales incluyen criterios socialmente responsables, toda vez que se incentivó la generación de empleo y promoción en igualdad de oportunidades para población en condición de vulnerabilidad social.
- Sostenible: Es así como en el 2024 (septiembre 30) de 113 procesos de mínima cuantía se aplicaron criterios ambientales a 43 procesos, de 26 procesos de selección abreviada subasta inversa se aplicó criterios ambientales a 19 procesos, de 2 licitaciones públicas a 1 se le aplicó criterios ambientales y de 4 contratos de selección abreviada de menor cuantía a 1 se le aplicó criterios ambientales.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CREAME Incubadora de empresas

En Créame reconocen la importancia del acuerdo y promover la Compra Pública Socialmente Responsable, la sostenibilidad y la innovación. En sus procesos de compra, se enfocan en garantizar la alineación de los principios a través de acciones como el fomento de la economía local a través de la priorización de la vinculación de proveedores locales, promoviendo el empleo y el desarrollo comunitario; y la inclusión social a través del apoyo a la participación de grupos vulnerables, tales como personas con discapacidad, comunidades LGBTIQ, afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, mujeres víctimas de violencia de género y población campesina.

Fondo de Valorización de Medellín FONVALMED

La empresa participó en las capacitaciones y socializaciones del acuerdo 016 de 2020 y realizó plan de trabajo para incorporar al Manual de contratación los lineamientos de éste.

Institución Universitaria ITM

En 2024, El ITM avanzó en la articulación de la economía circular con las disposiciones del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022. Entre las acciones realizadas destacan:

- Actualización de la matriz interna de sostenibilidad (ZGA 005), incorporando criterios innovadores y socialmente responsables conforme a los anexos normativos.
- Capacitación del personal supervisor de contratos, incluyendo la socialización de la matriz ZGA 005 y la normatividad vigente.

Además, ha integrado la política de sostenibilidad ambiental en el Manual de Contratación, estableciendo criterios clave para:

- Adquisición de bienes y servicios sostenibles.
- Criterios de economía y convivencia en las compras.
- Innovación y soluciones creativas en la contratación pública.
- Articulación con seguridad y salud en el trabajo (SST).

Como siguiente paso, se tiene prevista la actualización del Manual de Contratación para alinear los requerimientos ambientales y de sostenibilidad con la normativa vigente.

Metro de Medellín

El Metro entrega un informe con el siguiente avance:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Identificación de Bienes y Servicios con Criterios de Compra Pública
 - Se identificaron 152 líneas en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 para incluir criterios de compra pública, lo que equivale al 31% de las compras planificadas.
 - Se registraron en el sistema de contratación de la empresa para facilitar el seguimiento e implementación.
 - Se evaluó la pertinencia de los criterios de compras innovadoras, sostenibles y socialmente responsables en cada proceso de contratación.
2. Cambios Documentales y Socialización de la Aplicación de Compras Públicas
 - Se realizaron reuniones y capacitaciones para la correcta implementación de los criterios en la contratación.
 - Se actualizaron documentos clave, incluyendo la ficha de proceso de gestión de compras, el procedimiento para compras públicas sostenibles y la matriz de criterios de compra pública.
 - Se socializaron estos cambios en los canales de comunicación de la empresa.
3. Participación en Mesas de Trabajo sobre Compras Públicas Sostenibles
 - Se asistió a mesas de trabajo estratégicas sobre sostenibilidad, inclusión social y abastecimiento estratégico.
 - Se promovieron políticas de compras públicas innovadoras y socialmente responsables.
4. Medición de Indicadores
 - Se definió un indicador de inclusión de criterios de compras públicas en contratos de egreso.
 - Resultado parcial de 2024: el 67% de los contratos de egreso incluyeron al menos un criterio de compra pública, alcanzando la meta establecida.
5. Seguimiento y Evaluación
 - Se enviaron informes de cumplimiento conforme a los estándares de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito.
 - La Asesoría en Gestión auditó el cumplimiento de la política de compras sostenibles y socialmente responsables.

Museo Casa de la Memoria



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

r
A



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Museo Casa de la Memoria actualizó su Manual de Contratación en 2024, incorporando los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y promoviendo sostenibilidad, innovación e inclusión social en sus procesos contractuales. Se fortalecieron herramientas de planeación y se establecieron criterios para adquisiciones responsables.

Durante 2024, el Museo participó en capacitaciones y reuniones distritales sobre la implementación del acuerdo. A partir de 2025, se ejecutará un plan de acción con monitoreo, ajustes en contratación y capacitación interna. Se adjunta el manual actualizado y se reitera el compromiso con el desarrollo sostenible y la transparencia.

Pascual Bravo

La institución envía un documento en borrador para Implementación del modelo de abastecimiento estratégico para la Institución Universitaria Pascual Bravo, en este documento se visualizan los criterios sostenibles para los diferentes bienes y servicios de la institución.

Ruta N

La corporación Ruta N es la encargada de la mesa del eje de innovación, para esto realizó los siguiente:

- Desarrollo de Mesas Estratégicas de CPI: Espacios de discusión y capacitación con actores clave del sector público y privado. En 2024 se realizaron dos mesas estratégicas con diversos sectores.
- Articulación con actores clave: Trabajo conjunto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Tecnova para crear una guía práctica de CPI.
- Participación en eventos: Presentación de estrategias en la Feria de la Transparencia (noviembre 2024).
- Alineación con el Nuevo Plan Estratégico: Se requieren ajustes en los documentos de contratación y compras.
- Fortalecimiento de la vigilancia tecnológica: Identificada la necesidad de mejorar competencias en esta área.
- Sensibilización de actores internos: Es clave fomentar la apropiación del modelo de CPI dentro de la organización.

Sapiencia

La institución entrega un informe con el siguiente avance:

Plan Anual de Adquisiciones (PAA): Se realizaron 14 actualizaciones en 2024, ajustando la contratación proyectada mensualmente.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Modalidades Contractuales: Se proyectó la Política de Compras y Contratación de la Agencia, incorporando cambios en el Manual de Contratación y Supervisión.

Tipos de Contratación:

- Contratación Directa: Inclusión de personas con discapacidad y comunidad LGTBI.
- Mínima Cuantía: Promoción de la responsabilidad social y apoyo a MiPymes.
- Selecciones Abreviadas: Incentivos para la industria nacional y MiPymes.
- Subasta Inversa y Requisitos Habilitantes: Criterios para optimizar la adquisición de bienes y servicios.

Rendición de Cuentas:

- Información: Presentación de avances y cifras de contratación.
- Diálogo: Espacios de participación en comunidades.
- Responsabilidad: Explicación de decisiones y compromisos de mejora.

Actualización de Formatos: Cambios en formatos de estudios previos y terminación de contratos.

Régimen de Transición: Adaptación del Manual de Contratación a nuevas condiciones del Acuerdo 016 de 2020.

Capacitación y Divulgación: Participación en actividades de formación sobre el Acuerdo 016 y el PAA en noviembre.

Área Metropolitana del Valle de Aburra AMVA

Actividades Realizadas en 2024 en la implementación del acuerdo 016 de 2020:

- Implementación parcial del acuerdo, con avances significativos en sostenibilidad ambiental.
- Contrataciones alineadas con objetivos de gestión ambiental y normatividad vigente.
 - Desarrollo de un nuevo manual de contratación que incorporará los principios del acuerdo.
 - Gestión de Residuos y Cumplimiento Normativo Ambiental
 - Implementación de Medidas de Manejo Ambiental:

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín – Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Innovación de Medellín, desde el año 2022 ha implementado en las diferentes fases del proceso de contratación, criterios Innovadores, sostenibles y socialmente responsables (según aplique), de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes y conforme lo indicado en la Circular No 04 de octubre 01 de 2022 y en el documento con código PRO-M2-SO-2, implementado el 24 de octubre de 2022.

Para la vigencia 2024, se suscribieron 38 contratos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas, donde se incluyeron criterios de compra sostenible, compra innovadora y compra social, los cuales se han plasmado desde la proyección de los estudios previos, pliegos de condiciones o solicitudes de oferta (se adjunta consolidado de contratos y listados de asistencia al Comité de Contratación).

Finalmente, en la ejecución de los contratos, desde la supervisión se realizan verificaciones en sitio o a través del aporte de los documentos que dan evidencia de esto, por ejemplo, para el criterio de sostenibilidad, se solicita el certificado de disposición final de residuos, como es el caso del contrato vigente de Parque Automotor.

Se adjunta a este informe la relación de contratos que incluyeron los criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, así mismo las asistencias de los comités de contratación

INDER

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER, tiene un compromiso institucional en materia de sostenibilidad ambiental que no solo está enmarcado en el cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 de Compras Públicas Sostenibles y su Decreto Reglamentario 310 de 2022, sino que desde el año 2014 le apostó a la obtención de la Certificación ISO 14001 en Sistemas de Gestión Ambiental, realizando la implementación de medidas para lograr fortalecer la responsabilidad ambiental desde el ejercicio misional del instituto.

Desde el Sistema de Gestión Ambiental del INDER se implementa el programa de compras públicas sostenibles el cual se enfoca en atender la necesidad de promover la adquisición de bienes y servicios bajo criterios de sostenibilidad, los cuales se encuentran establecidos en el desarrollo de este programa para su debida ejecución, con el fin de ser una herramienta de gestión que aplique en todo el contexto organizacional que el instituto requiere para el logro de su objetivo misional, articulando las dependencias necesarias para que se logre cada uno de los objetivos establecidos en este programa, y reconociendo a la entidad como una de las instituciones con cumplimiento de requisitos ambientales en el logro de sus objetivos.

Desde la Oficina Asesora Jurídica del INDER se apoya a las dependencias en la formulación de las necesidades contractuales para dar cumplimiento al Plan Anual de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Adquisiciones, con el análisis e incorporación de criterios ambientales si a ello hubiere lugar de acuerdo con el bien o servicio requerido, así como las medidas de prevención del daño antijurídico en materia ambiental en los requisitos de obligatorio cumplimiento ante las autoridades ambientales. En la vigencia 2024, EL INDER ha incorporado criterios ambientales en 55 procesos de contratación, los cuales van acordes a las diferentes categorías establecidas en el modelo de compras públicas sostenibles.

EPM

Empresas Públicas de Medellín, viene implementando el acuerdo 016 de 2020 en los tres ejes:

Eje social: para el total de empresas de contratación local y regional se incluye las Juntas de acción comunal y Aso comunales. Adicional, se incrementa el total de Contratación local y regional, ya que se adicionaron contratos de compra operativa, que anteriormente no se reportaban porque no era posible su captura en los sistemas de información.

Eje sostenibilidad:

- Pacto por la calidad del aire 2024 Promover con proveedores y contratistas el uso de gas natural y energía eléctrica en vehículos y en sus procesos productivos.
- Continuar ponderando en procesos de contratación de transporte de personas el uso de vehículos híbridos o eléctricos:
- Contar con un plan de promoción y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
- Productos verdes - Ahorro de energía

Eje innovación:

- Fomentar la creación y fortalecimiento de redes de colaboración que integren a Grupo EPM, con el ecosistema de innovación, que promueva el desarrollo sostenible y la co-creación de soluciones.
- Promover iniciativas de transición energética, territorios inteligentes, economía circular e H2, mediante un programa de formación para emprendedores e intraemprendedores Grupo EPM, mentoría en estrategia, finanzas, técnica, comercial y acceso global
- Ingeniería, suministro, construcción, pruebas y puesta en servicio del Sistema de energía híbrido con tecnología solar, diésel y baterías "FAC GAORI"

5. Medición y evaluación

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 310 de 2022, la medición de la implementación y el impacto en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en cada uno de los ejes, es realizada por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la secretaria de Suministros y Servicios. En este sentido, se realizó seguimiento a la inclusión de los criterios de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable en los procesos realizados por el Distrito, de igual manera en cumplimiento del plan de mejoramiento enviado a la Secretaría de Evaluación y Control, se formuló lo pertinente y consideró cada una de las recomendaciones dadas.

6. Seguimiento y evaluación

De conformidad con el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto reglamentario 310 de 2022 está en cabeza de la Secretaría de Evaluación y Control realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del mencionado acuerdo, así mismo la Secretaría de Suministros y Servicios debe realizar el seguimiento.

Para el año 2024 la Secretaría de Evaluación y Control realizó la auditoria regular denominada "**Seguimiento** al Acuerdo Municipal 016 del 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 del 2022 – Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable") en la cual se tuvo como resultado un informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto Reglamentario 0310 de 2022.

Con el fin de realizar seguimiento a la implementación del acuerdo, el día 6 de diciembre de 2024 se envía un oficio con radicado *202430606051* al conglomerado público, cuyo asunto es "solicitud de informe de implementación del Acuerdo 016 del 2020".

7. Dificultades en la implementación

Se ha identificado que el mercado proveedor aún no está completamente preparado para cumplir con los requisitos de sostenibilidad establecidos en el Acuerdo, ni con los criterios de impacto social esperados. No obstante, se están adelantando esfuerzos para acercarse al estado ideal sin vulnerar las normas de contratación, las cuales establecen límites en los procesos, exigen pluralidad de oferentes, dinamizan la economía local y nacional, y buscan garantizar la mejor relación costo-beneficio, conforme a la normativa y las guías de contratación de Colombia Compra Eficiente. Igualmente, se reconocieron barreras en los servidores públicos a cargo de los procesos de contratación para apropiar los lineamientos de innovación, sostenibilidad e impacto social.

Debido a estos desafíos, la implementación del Acuerdo ha sido más lenta de lo esperado, lo que hace necesario definir estrategias más eficientes y establecer un seguimiento continuo del proceso.

Una de las principales dificultades es la medición del impacto de los lineamientos, ya que se parte de la premisa de que las compras públicas pueden contribuir a la modernización del Estado, mejorar los procesos de adquisición, fomentar la sostenibilidad y promover la inclusión.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para la vigencia 2024, la Administración enfrentó el reto de impulsar la implementación del Acuerdo 016 de 2020, reglamentado mediante el Decreto 310 de 2022, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado. El objetivo es definir estrategias efectivas e incorporar criterios adicionales a los establecidos por la normativa legal vigente, generando mayor valor y ampliando el alcance del Acuerdo.

Cordialmente,


CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora Ruta N

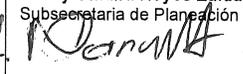

ELIZABETH CORRAL DUQUE
Secretaría de Medio ambiente (E)


SANDRA MILENA SANCHEZ ALVAREZ
Secretaria de Inclusión Social y Familia *MP*


ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
Secretario de Suministros y Servicios

Anexos:

1. Capacitaciones 2024_Acuerdo 016 de 2020
2. Reuniones 2024_Acuerdo 016 de 2020
3. Consolidado de contratos con Criterios innov sost y social_2024
4. Implementación Conglomerado

Elaboró	Revisó	Aprobó
Catalina Domínguez Franco Contratista Secretaria de Suministros y Servicios.	 Douglas Alvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios	 Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Ejecución
	Erica Evidalia Fernández Vélez , Profesional Universitaria Luz Marina Toro Gómez , Profesional Universitaria Secretaría Inclusión Social y Familia	
	Sara Restrepo Aristizábal Profesional Universitaria Secretaría de Medio Ambiente	
	Zorayda Gutiérrez Díaz , Profesional Ruta N	

